

## OTRAS PUBLICACIONES APARECIDAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1980.

RESOLUCION 1-80 del SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CONTROL DE PRECIOS DEL PETROLEO, GASOLINA Y DEMAS DERIVADOS, de fecha 1ro. de febrero de 1980, que "deroga la Resolución Sic. 3-77 del 24 de marzo de 1977", a partir del día 1ro. de febrero de 1980, a las 6:00 a. m. Además "encarga a la Dirección General de Control de Precios a ejercer una vigilancia y fiscalización oficiosa sobre los precios de venta que serán fijados a los detallistas y a los consumidores tanto de los aceites lubricantes importados, como los de fabricación nacional, en interés de que estos productos lleguen al público consumidor a los menores precios posibles".

(El Caribe – 2 de febrero de 1980 – Pág. 4; Listín Diario – 2 de febrero de 1980 – Pág. 12-A; Ultima Hora – 2 de febrero de 1980 – Pág. 7; El Nacional de Ahora – 2 de febrero de 1980 – Pág. 16)

DECRETO NUMERO: 1523 del PODER EJECUTIVO, de fecha 12 de febrero de 1980, que declara de utilidad pública e interés social, la adquisición por el Estado Dominicano de una porción de terreno, para ser dedicada a la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Tavera-López en la Provincia de Santiago.

(El Caribe – 13 de febrero de 1980 – Pág. 5-C)

DECRETO NUMERO: 1524 del PODER EJECUTIVO, de fecha 12 de febrero de 1980, que declara de utilidad pública e interés social, la adquisición por el Estado Dominicano de una porción de terreno en el Municipio de Yaguate, para ser destinada a la construcción del Liceo Secundario de ese Municipio.

(El Caribe – 13 de febrero de 1980 – Pág. 5-C)

DECRETO NUMERO: 1525 del PODER EJECUTIVO, de fecha 12 de febrero de 1980, que declara de utilidad pública e interés social la adquisición por el Estado Dominicano de varios inmuebles en el Municipio de La Vega, para el establecimiento de la Zona o Parque Industrial de La Vega.

(Listín Diario – 13 de febrero de 1980 – Pág. 11)

DECRETO NUMERO: 1526 del PODER EJECUTIVO, de fecha 12 de febrero de 1980, que declara de utilidad pública e interés social la adquisición por el Estado Dominicano de varios inmuebles pertenecientes en el Municipio de San Cristóbal, Sitios de Bajos de Haina; para la construcción de la avenida que enlazará la Zona Industrial de Haina y otros proyectos, con la carretera Santo Domingo-San Cristóbal.

(El Sol – 13 de febrero de 1980 – Pág. 31)

AVISO de la DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, de fecha 11 de febrero de 1980, que comunica a "todos los usuarios de equipos de comunicaciones de las Bandas de HF, UHF, VHF, y Microondas en los diversos servicios", la concesión de una prórroga de 15 días, a partir de la publicación del aviso "para que todas aquellas

empresas o individuos que no se han apersonado ” al despacho del Director General de telecomunicaciones, “para verificar las frecuencias asignadas y declarar los equipos en uso lo hagan”. Expresa también que “pasado este plazo quedarán automáticamente canceladas todas las Licencias”.

(El Nacional de Ahora – 13 de febrero de 1980 – Pág. 7; Ultima Hora – 13 de febrero de 1980 – Pág. 24; El Sol– 13 de febrero de 1980 – Pág. 21; La Noticia – 13 de febrero de 1980 – Pág. 16)

AVISO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA. DIRECCION GENERAL DE GANADERIA, de fecha 14 de febrero de 1980, por medio del cual, se avisa “a los importadores de productos veterinarios, médicos veterinarios y público en general, que a partir de la fecha, queda suspendida oficialmente la importación de la vacuna antirrábica canina, ya que el Laboratorio Veterinario Central de esta Dirección cuenta con la existencia y capacidad necesaria para cubrir la demanda nacional e incluso realizar exportaciones”.

(La Noticia – 16 de febrero de 1980 – Pág. 23; Ultima Hora – 16 de febrero de 1980 – Pág. 23)

RESOLUCION NUMERO 5-80 del AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL, de fecha 13 de febrero de 1980, que establece que “todos los carros que prestan el servicio público de pasajeros en el Distrito Nacional (concho), en las rutas 27 de Febrero Herrera, Buenos Aires, Las Caobas, Los Alcarrizos, Villa Faro y Mendoza, trabajarán diariamente”. Mantiene en vigencia los demás artículos de la Resolución No. 33/77.

(Listín Diario – 16 de febrero de 1980 – Pág. 12; El Sol – 16 de febrero de 1980 – Pág. 18)

RESOLUCION NUMERO 1-80 del INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS, de fecha 18 de febrero de 1980, que “modifica la No. 2-79 del 19 de abril del año 1979, que fijaba el precio de la papa en RD\$9.50 los 50 Kgs. fijando el precio actual en RD\$12.00 los 50 Kgs.”; y dicta otras disposiciones relacionadas con dicha medida.

(Ultima Hora – 20 de febrero de 1980 – Pág. 11; El Nacional de Ahora 20 de febrero de 1980 – Pág. 16; La Noticia – 20 de febrero de 1980 – Pág. 3 y El Sol – 20 de febrero de 1980 – Pág. 22)

RESOLUCION NUMERO 6-1979 de la SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, de fecha 20 de julio de 1979, que fija los precios máximos a que deben venderse en todo el país ciertas medicinas y productos farmacéuticos.

(El Caribe – 21 de febrero de 1980 – Pág. 2)

DECRETO NUMERO: 1555 del PODER EJECUTIVO, de fecha 26 de febrero de 1980, que concede el beneficio del indulto, por el tiempo de las penas pendientes de cumplir, con efectividad el día 27 de febrero de 1980, a varios condenados por los Tribunales de la República.

(El Sol - 27 de febrero de 1980 - Pág. 4)